

Barcelona, 23 de Marzo 2023.

SGG OFIC N° 0050-23

Ciudadano:
Abog. Sergio Millan.
Consultor Juridico.-
Su despacho.-

Reciba un cordial saludo revolucionario en nombre de nuestro equipo de la Secretaria General de Gobierno donde le deseamos éxitos en el ejercicio de sus funciones laborales en este año tan importante para la Patria y para la Renovación de nuestro querido estado Anzoátegui.

La presente tiene como finalidad, remitir ejemplar del Manual de Normas y procedimientos para transferencias y ayudas sociales de la Dirección General del Despacho del Gobernador, para su evaluación, revisión y visto bueno ante el marco legal de los procedimientos administrativos, para que este despacho proceda a la Publicación en Gaceta Oficial.

Sin otro particular al cual hacer referencia se despide

Atentamente

Lcda. Yolimar Ledezma
Secretaria General de Gobierno del estado Anzoátegui
Según Decreto N° 17, Ordinario 17 de fecha 02/03/2022



República Bolivariana de Venezuela
Gobernación del Estado Anzoátegui
Consultor Jurídico
Emma Guerepero - 24.447.202
04:11 pm
Fecha: 23 / 03 / 2023

o General de Gobierno.
Secretaria General de Gobierno